



POLÍTICA DE GESTIÓN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO

Clave: PO-E-CR-01-01

Revisión: 00

Fecha: 05/09/24

Documento controlado

CONTENIDO

1. OBJETIVO.....	2
2. ALCANCE	2
3. DESARROLLO.....	2
4. ACEPTACIÓN DE LA POLÍTICA	3
5. VIGENCIA Y ACTUALIZACIÓN	3
6. CONTROL DE CAMBIOS.....	4

1. OBJETIVO

Prevenir, identificar y eliminar los riesgos de interrupción del negocio, así como asegurar las condiciones para la recuperación de las operaciones en caso de que ocurran.

2. ALCANCE

La presente política tiene como alcance a los accionistas de la organización, colaboradores, y en general a todo personal vinculado permanente o temporalmente a TOKA, con independencia de la posición que ocupen o del lugar en el que desempeñen su trabajo. Las pautas de conductas contenidas en este código son de cumplimiento obligatorio.

3. DESARROLLO

En TOKA, entendemos que la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de la información de nuestros clientes, usuarios y empleados, así como aquella que es propia de nuestras actividades comerciales, son valores fundamentales. De igual manera, reconocemos la importancia de garantizar la continuidad de nuestras operaciones críticas, incluso en situaciones de interrupciones o emergencias. Por ello, nos comprometemos a gestionar y controlar de manera efectiva la información y los procesos operativos para asegurar la confianza y tranquilidad de todas las partes interesadas.

Para lograrlo, cumplimos con lo estipulado en las leyes, reglamentos y contratos aplicables, así como con nuestros objetivos, políticas, manuales, procedimientos y demás elementos que forman parte de nuestro sistema de gestión de seguridad de la información y continuidad del negocio, conforme a los estándares establecidos en la norma internacional ISO 22301.

Este sistema está diseñado para:

1. **Garantizar la continuidad de nuestras operaciones críticas** ante cualquier eventualidad o incidente, mediante la identificación y gestión de riesgos y la implementación de planes de recuperación y respuesta efectiva.

2. **Cumplir con las mejores prácticas internacionales** en materia de seguridad de la información y continuidad del negocio, promoviendo la mejora continua en todos nuestros procesos.
3. **Fomentar una cultura de resiliencia organizacional** que permita a TOKA anticiparse, resistir y recuperarse rápidamente frente a cualquier interrupción en sus servicios.
4. **Mantener y mejorar constantemente** nuestro sistema, asegurando su adecuación frente a nuevos retos tecnológicos, normativos y operativos.

Este sistema debe respetarse, mantenerse, cumplirse y mejorarse todos los días, con la participación activa de todo el personal, para garantizar la sostenibilidad y éxito de nuestras operaciones y relaciones con todas las partes interesadas.

4. ACEPTACIÓN DE LA POLÍTICA

Todos los directivos y colaboradores de TOKA, así como clientes y proveedores a los que resulta de aplicación la presente política, aceptan expresamente el contenido íntegro de la misma.

5. VIGENCIA Y ACTUALIZACIÓN

La dirección general deberá dar revisión a la presente política con periodicidad mínima anual o en caso de presentar algún cambio significativo de acuerdo con el **PR-E-GE-03-02 Procedimiento de control de documentos**, las modificaciones que se realicen serán aprobadas por el consejo de administración responsable y serán aplicadas a partir de que se den a conocer por medios de comunicación institucionales a las personas a las que les resulta aplicable conforme al **PR-E-RP-02-01 Procedimiento para la solicitud de comunicación interna**.



POLÍTICA DE GESTIÓN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO

Clave: PO-E-CR-01-01

Revisión: 00

Fecha: 05/09/24

Documento controlado

6. CONTROL DE CAMBIOS

Revisión	Fecha	Cambio	Motivo	Responsable	Aprobó
00	05/09/24	N/A	Implementación	Dirección general	Consejo de administración